I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000737

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 20 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1687/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/369/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/163/2015 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/163/2015, se aprobó el programa denominado **"PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO: LICEOS LIBRE DE DROGA",** modificado por Decreto Exento N°202/547/2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 6° del Decreto Exento N°202/163/2015, que aprobó el **"PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO: LICEOS LIBRE DE DROGA",** en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del programa se imputará los meses de enero y febrero de 2015 a la cuenta 215.21.004.004 y a partir del mes de marzo y hasta diciembre de 2015 se imputará a la cuenta complementaria 114.05.11 "SENDA".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página Web.